



Dependencia: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano
Sustentable
Dirección: Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Oficio: PRE/PRV/2023/002
No. Expediente: DSA/NA/PRV/2023/298
Lugar y fecha de expedición: Mpio. De Tulum Q.Roo 19/09/23.

Asunto: Prevención.

**DESARROLLOS M15, S.A. DE C.V.
PROPIETARIO**

PRESENTE:

En atención a su expediente con número DSA/NA/PRV/2023/298 recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 14 de septiembre de 2023, mediante el cual solicita el trámite de **Permisos de Remoción Vegetal** ubicado en [REDACTED] Tulum Quintana Roo.

Al respecto, me permito comunicarle que a su trámite posterior se determinó que faltan los siguientes documentos:

- Manifestación de impacto ambiental con autorización y/o resolutive por los 2, 735.21 m².
- Programa de rescate de flora y fauna elaborado por un prestador de servicios autorizado por esta dirección.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 18 y 19 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se le previene para que en un término de 10 días hábiles ingrese a la ventanilla única de esta Dirección General los documentos solicitados, para poder continuar con el análisis de su trámite. No omito comunicarle que, transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

Sin otro asunto en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBE

ARACELI BARRAZQUEZ BURGOS
DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL

DESARROLLOS M15, S.A. DE C.V.

Recebo Argum
27/9/2023

